



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL

PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL ROBERTO ADRIAN PEREZ LOPEZ SOBRE LA SITUACION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL SANTA GEMA DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-REGION LORETO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 058-2016-SO-GRL-CRL:06/10/2016

Iquitos, 06 de Octubre del 2016

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional:

VISTO :

El Oficio N°038-2016-GRL-CRL.RAPL, en sección Despacho, formulado por el Consejero Regional ROBERTO ADRIAN PEREZ LOPEZ, respecto de la Situación Administrativa del Hospital Santa Gema de la ciudad de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, precisa que los Acuerdos del Consejo Regional, expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, interés ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 16° literal a) y 39° de la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 1°, 2° literal a), 9°, 10° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N°031-2008-GRL-CR modificado por Ordenanza Regional N°016-2011-GRL-CR y demás normas pertinentes, este Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, en pleno uso de sus prerrogativas Constitucionales y Legales, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; **Acordó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo Regional:**

ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR EL PEDIDO EFECTUADO POR EL CONSEJERO ROBERTO ADRIAN PEREZ LOPEZ A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, A EFECTO DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL SANTA GEMA DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS. CONFORME A SUS ATRIBUCIONES DE LEY.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR A SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, CUMPLA CON REMITIR EL PRESENTE ACUERDO, A LA GERENCIA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES Y A LA OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMATICA, A EFECTO DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Dado a los 06 días del mes de Octubre del 2016.


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL DE LORETO
EDINSON GUERRERO SANCHEZ
CONSEJERO DELEGADO


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL
Abog. MARIANELLA L. CHIMPEN ALDANA
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO